LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO UACH-DA-A060601-2024-P, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DENTALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO 2024.

ACTA DE JUNTA DE FALLO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 28 de junio de 2024, reunido el Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la Sala de Juntas de dicho Comité, ubicada en Av. Universidad sin número, Circuito Universitario Campus I, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, planta baja; y con fundamento en lo que disponen los artículos 29 fracciones IX y X, 66, 67 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y demás relativos y aplicables de su Reglamento, así como en lo señalado en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se levanta la presente acta de fallo en la que se describen los hechos ocurridos durante el proceso licitatorio referido y, a su vez, el análisis de las propuestas presentadas por los licitantes participantes, realizado por el área solicitante, es decir la Facultad de Odontología, en lo que se refiere al aspecto técnico y económico, y por el área jurídica en lo que respecta al rubro legal-administrativo.

El presente acto es llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, por autorización del Presidente del Comité para el desarrollo de esta junta.

Con base en el proceso de revisión, evaluación y selección llevado a cabo por la Facultad de Odontología como área solicitante para la revisión de las propuestas técnicas y económicas, así como la revisión en cuanto a los requisitos legales a cargo del área jurídica de esta casa de estudios, se procede conforme al dictamen base a fallo a la emisión del presente fallo, conforme a los siguientes:

HECHOS

I. La convocatoria para la licitación que se analiza fue publicada el día 12 de junio de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, así como en los periódicos de mayor circulación en la Entidad; las bases estuvieron disponibles para consulta de los interesados en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: https://uach.mx/convocatorias-para-licitaciones/

II. La junta de aclaraciones se llevó a cabo el día 18 de junio de 2024 a las 10:00 horas, en la cual se hicieron las aclaraciones y modificaciones correspondientes para la preparación de las propuestas.

III. El día 24 de junio de 2024, en punto de las 10:00 horas se realizó el acto de presentación y apertura de la documentación legal-administrativa, así como de las propuestas técnica y económica para la presente licitación, siendo las empresas participantes las siguientes:

- **ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.**
- **GEORGINA VALDEZ LARA.**

IV. En el acto de apertura de propuestas, quedó asentado en el acta respectiva que Aleaciones Dentales Zeyco, S.A. de C.V., y Georgina Valdez Lara, cumplían cuantitativamente con lo solicitado en las bases en lo que se refiere a la documentación legal-administrativa, y en lo referente también a su propuestas técnicas y económicas, por lo que atendiendo al artículo 61 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se recibieron las propuestas para su revisión detallada.

V. El Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, presentó con fecha 27 de junio del año en curso, el dictamen base a fallo, conforme a los oficios de revisión realizados por parte de **la Facultad de Odontología**, en su carácter de área solicitante y técnica, toda vez que es la facultada para verificar la calidad de los bienes solicitados y validar la información de las propuestas presentadas ya que es la que tiene los conocimientos técnicos. La revisión hecha por esta Facultad, se realizó bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, quedando asentadas con oficio número FO/00944/2024, de fecha 26 de junio del año en curso, signado por el Dr. Juan Antonio Galache Vega, y el M.F. Manuel Alfonso Palicio Guevara, Director y Secretario Administrativo respectivamente de la Facultad de Odontología, remitido al H. Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Por lo que corresponde a la parte legal, la revisión jurídica quedó plasmada en el oficio número AG/DAJ/RFVO-12/2024, de fecha 27 de junio de 2024, signado por la Lic. Ruth Fabiola Vaquera Ortiz, Jefe de Unidad del Área Jurídica de Adquisiciones del Despacho del Abogado General de la Universidad, comunicación que fue dirigido a la Lic. Albayris Unzueta Máynez, Secretaria del Comité de Adquisiciones y Jefa del Departamento de Adquisiciones; por lo que con fundamento en la Ley Orgánica y el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad, ambos de esta Universidad y en cuanto a su procedimiento en el artículo 29 fracciones IX y X de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, se determinó lo siguiente:

DICTAMEN LEGAL-ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y ECONÓMICO

- **ALEACIONES DENTALES ZEYCO, S.A. DE C.V.**

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad legal-administrativa, pues entregó en su propuesta los documentos solicitados conforme a las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, por lo que es **solvente su propuesta legal-administrativa.**

En cuanto a **la capacidad técnica y económica,** se observa tal y como se detalla en el dictamen base a fallo que el proveedor presenta una de las marcas solicitadas por la Facultad de Odontología, pero NO el modelo solicitado, conforme a la solicitud realizada por la Facultad debidamente justificada y dada

la alta especialidad de los bienes adquirir y el uso que se les dará a los mismos, conforme a lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Presenta una oferta económica por la cantidad de **$ 2´374,500.00** (dos millones trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica en la única partida de esta licitación en la cual participa, por lo que se considera **SOLVENTE.** Con la observación ya señalada.

- **GEORGINA VALDEZ LARA.**

La empresa **SÍ CUMPLE** en cuanto a la capacidad legal-administrativa, pues entregó en su propuesta los documentos solicitados conforme a las bases y junta de aclaraciones de la presente licitación, por lo que es **solvente su propuesta legal-administrativa.**

En cuanto a la capacidad técnica este licitante **SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas solicitados conforme a las bases del procedimiento.

Presenta una oferta económica por la cantidad de **$ 1´920,823.53** (un millón novecientos veinte mil ochocientos veintitrés pesos 53/100 M.N), cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Derivado de lo anterior el licitante **CUMPLE** en la presentación de su documentación legal-administrativa, propuesta técnica y propuesta económica en la única partida de esta licitación en la cual participa, por lo que se considera **SOLVENTE.**

De conformidad con todo lo antes expuesto, se emite el siguiente:

FALLO

Con base en el criterio de adjudicación y con fundamento en las normas aplicables citadas en el rubro del presente, así como en las condiciones generales de las Bases y de la Junta de Aclaraciones, se emite el presente fallo a favor de la empresa que ofreció las mejores condiciones de calidad, técnicas, legales y económicas, y, por lo tanto, tuvo una propuesta solvente, quedando como sigue:

PRIMERO. – Se adjudica la única partida de la presente licitación a favor de **GEORGINA VALDEZ LARA con un monto total antes de I.V.A. de $ 1´920,823.53** (un millón novecientos veinte mil ochocientos veintitrés pesos 53/100 M.N) como se detalla en el siguiente cuadro:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	
ÚNICA	50	50 UNIDADES DENTALES SPECTRUM MARCA FIJODENT	
		SUBTOTAL	**$ 1´920,823.53**
		I.V.A.	**$307,331.76**
		TOTAL	**$2'228,155.29**

Lo anterior con fundamento en el artículo 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, ya que es la propuesta que cumple los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y de acuerdo al método de evaluación binario ofrece el precio más bajo que resulta conveniente y aceptable.

SEGUNDO.- Se apercibe a los proveedores adjudicados en la presente licitación, que posterior a la notificación de este fallo, deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, ubicado en el edificio de la Dirección Administrativa, planta alta, en el Campus I, Ciudad Universitaria sin número, entre las Calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31110, en la ciudad de Chihuahua, Chih., México, el día **miércoles 03 de julio de 2024** a las 14:00 horas, para la firma del contrato respectivo. Así mismo, se le indica que la garantía deberá presentarse dentro de los diez días hábiles posteriores a la fecha del contrato en el mismo lugar.

El presente fallo consta de 6 (seis) hojas y, no habiendo nada más que hacer constar, se da por terminado el presente acto siendo las **14:15** horas del día **28 de junio de 2024**, a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, con fundamento en la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, el Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua y, en lo que se refiere al procedimiento, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su Reglamento, firmándose para constancia y acuse de recibo por las personas que intervinieron en el acto.

PROVEEDORES ASISTENTES

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LAS PROPUESTAS	FIRMA
GEORGINA VALDEZ LARA.	Ulises Valdez Lara	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

VOCAL

M.A.R.H. Odavo Hugos Polanco
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES PATRIMONIALES

VOCAL

LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

Cp maria Susana Zamarron Arvizo
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

E. Americo Carranza D.
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ
ABOGADO GENERAL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

ASESOR SIN VOTO

LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ
DIRECTOR DEL PATRONATO

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

DR. JUAN ANTONIO GALACHE VEGA
DIRECTOR DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

VOCAL Y ÁREA REQUIRENTE

M.F. MANUEL ALFONSO PALICIO GUEVARA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

----------FIN DEL ACTA----------